

## Al General Galindo le van a dar el tercer grado

---

LA HAINE/AGENCIAS :: 19/03/2004

El ex-general de la guardia civil, Enrique Rodríguez Galindo, condenado a 75 años de prisión por el asesinato de Lasa y Zabala, obtendrá el 3º grado penitenciario sin haber cumplido las tres cuartas partes de su condena. Recordemos un poco quien es este per

### **Galindo pedirá el tercer grado tras la decisión de la Audiencia de no exigirle el cumplimiento de la mitad de la condena**

MADRID, 18 (EUROPA PRESS)

El ex general de la Guardia Civil Enrique Rodríguez Galindo, que cumple 75 años de prisión por el "caso Lasa y Zabala", pedirá de forma inmediata su paso al tercer grado penitenciario, una vez que la Audiencia Nacional ha decidido modificarle el régimen para que pueda ascender de grado sin haber cumplido la mitad de la condena, según informaron a Europa Press fuentes de su defensa.

Aunque dicha petición ya se formuló con anterioridad, Galindo volverá solicitar el paso a tercer grado a la Junta de Tratamiento de la prisión de Ocaña, en la que cumple condena. Si se le concede, el ex general sólo tendría que acudir a la cárcel a dormir de lunes a jueves y dispondría de los fines de semana libres.

Esta petición de ascenso de grado la puede realizar el propio Rodríguez Galindo, a quien le ha sido notificado el auto de la Audiencia Nacional, ya que cuando se resuelven cuestiones relativas a las condenas es obligatorio notificárselo a los presos. El fiscal de la Audiencia Nacional Pedro Rubira también pidió la concesión del tercer grado a Galindo cuando informó al juez sobre la modificación de régimen carcelario para el reo.

El abogado de Galindo, José María Fuster Fabra, se mostró satisfecho con la resolución del juez Central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, aunque consideró que "llega tarde". A su juicio, se han perdido "meses" para que ahora les den la razón respecto a lo que siempre han mantenido. "Empezamos a ver la luz al final del túnel", afirmó a Europa Press.

-----  
**Sacado de la red vasca roja**

un poco de información sobre **¿QUIEN ES GALINDO?** LA "GUERRA SUCIA" QUE ESPAÑA HACE A EUSKAL HERRIA, en la web de la RED VASCA ROJA tenemos publicadas, además de estremecedoras denuncias de las torturas a vascos y vascas perpetradas por policías y guardias civiles españoles, las pruebas de que el militante de ETA Joselu Geresta no se suicidó sino que fue asesinado. Allí, entre otras cosas, se dice que:

"El informe realizado por el Instituto de Toxicología de Madrid en el que se señala que a José Luis Geresta le arrancaron dos muelas poco antes o poco después de su fallecimiento fue incluido ayer por parte de Gestoras pro-Amnistía entre "las pruebas que apuntan, cada vez con mayor contundencia, a que elementos cercanos a los aparatos del Estado, a sus

fuerzas de seguridad, puedan estar detrás del primer y único muerto en los últimos diez meses".

El organismo antirrepresivo señaló, en un comunicado, que a la espera de recibir confirmación oficial desde el Juzgado de Instrucción número 2 de Donostia, la filtración de parte del resultado de este análisis toxicológico, solicitado por la familia del militante vasco, "viene a descartar, por un lado, la tesis del suicidio y, al mismo tiempo, confirma nuestra denuncia de que terceras personas acabaron con la vida de Geresta".

Pues bien, el GARA del 31 de julio pasado publicó que una magistrada del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) había decidido imputar al portavoz de la Mesa Nacional de HB Arnaldo Otegi por las supuestas injurias cometidas al declarar en una rueda de prensa que la muerte de Geresta era un asesinato y atribuirlo a los aparatos del Estado español. Rizando el rizo de la grotesca actuación de la "Justicia" española la magistrada ordena que se sigan las diligencias contra Otegi en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Donostia. EL MISMO JUZGADO QUE LLEVA LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DE GERESTA Y EN EL QUE OBRAN LAS PRUEBAS DE QUE FUE ASESINADO. Es decir, cuando los aparatos del Estado español asesinan y alguien lo denuncia, la "Justicia" española persigue al denunciante y no a los asesinos

Y no pasa nada.

Hay más. Mucho más. El 24 de julio se publicó que el Gobierno español había indultado a tres guardias civiles condenados por torturar a Kepa Urra. De ello hablo con detalle en el análisis mensual de julio. El 30 de julio la prensa publica que 40 letrados del Colegio de Abogados de Gipuzkoa han firmado un manifiesto en el que denuncian que con ese indulto el Estado español "AVALA Y AMPARA la vulneración de los derechos humanos" y puede provocar la repetición de las torturas por "CONTAR LOS TORTURADORES CON UNA AUTÉNTICA PATENTE DE CORSO, al sentirse respaldados en su deleznable labor". El 1 de agosto en GARA Jose Mari Esparza publica una columna titulada LA CUESTIÓN DEL TORMENTO en la que afirmaba que: "Los españoles no van a dejar de torturar. Lo llevan en sus genes políticos. Es la esencia de su Estado. La derecha por tradición y la izquierda por captamiento, no hay nada que hacer con ellos. El nuevo y reciente indulto a tres torturadores no es ningún escándalo: es un puro trámite para que regresen al tajo. Al estilo de los israelíes, es mejor que los españoles legalicen sin tapujos la tortura para los disidentes".

Ese mismo día EL MUNDO publicaba cómo en una entrevista el Ministro del Interior del Gobierno de España defendía impávido y justificaba públicamente el indulto a los guardias civiles torturadores "por muchas razones: por el historial de estas personas al margen de estos sucesos y porque han sido muy importantes en muchas operaciones absolutamente decisivas para la Guardia Civil y para todos". Es decir PORQUE SON TORTURADORES EFICACES. Y el periodista no rechista.

Y no pasa nada.

Aún más. El día 4 de agosto EL MUNDO publica que el Ministerio del Interior le ha filtrado la noticia de que uno de esos tres guardias civiles torturadores indultados va a ser

ascendido a comandante. La abogada de Torturaren Aurkako Taldea Begoña de la Cal denuncia, al saberlo, el hecho de que "una vez condenado, el que se le indulte y ascienda va contra la erradicación de la tortura. PARECE QUE SE LES PREMIA POR ESAS PRÁCTICAS".

Y no pasa nada.

Aún más. Ese mismo día 4 de agosto de 1999 en la portada de GARA campea a tres columnas el titular que dice: "El "número dos" del general Galindo, detenido por narcotráfico". La noticia es también de portada en otros muchos diarios. El teniente coronel de la Guardia Civil Máximo Blanco, que fue comandante en el cuartel de Intxaurren a las órdenes de Galindo, fue detenido el lunes 2 en Tarragona a raíz de una operación contra el narcotráfico, relacionado con un cargamento de más de 5 toneladas de hachís. El día 5 EL MUNDO titula que "El teniente coronel Blanco cobró de los "narcos" 1,6 millones" y detalla luego que esperaba otro ingreso de igual importe esta semana. El mismo 5 DEIA titula que "INTERIOR HA ASCENDIDO A TODOS LOS EX MANDOS DE INTXAURREN IMPLICADOS EN CASOS DE NARCOTRÁFICO", citando en el subtítulo los nombres de Galindo, Máximo Blanco, Pindado y Palomino. "El derribo de Intxaurren" pide el mismo día en el título de su columna y en el texto el subdirector de DEIA Xabier Lapitz que recuerda a las víctimas del cuartel asesinados mediante torturas (Lasa, Zabala, Zabalza... y otros) y añade "al anónimo enganchado a las drogas que los jefes de la Guardia Civil de este siniestro cuartel se han dedicado a repartir para su lucro personal". Recita también los nombres de Galindo, Máximo Blanco, José Ramón Pindado, Andrés Palomino y el cabo Cruz. Añadiendo que "Todos tuvieron responsabilidades en la lucha contra ETA bajo el mando directo de Galindo. TODOS APRENDIERON EL NEGOCIO DE LAS DROGAS EN EL MEGACUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN GIPUZKOA. Sus víctimas, muertos por sobredosis, por SIDA, por hepatitis crónicas, nunca podrán reclamar una indemnización".

Pero el más lúcido y rotundo alegato sobre el tema lo publica Pepe Rei el mismo día 5 en un artículo en GARA titulado CRÁMENES ORGANIZADOS. Tras reseñar un listado de nombres de guardias civiles de Intxaurren Pepe Rei dice que: "Todos ellos tienen sentencia firme por narcotráfico o contrabando a gran escala. Pero ellos no son más que la punta del iceberg que oculta la gran verdad de que el cuartel de Intxaurren es un enorme foco de corrupción. Y que conste que no son palabras mías, sino que las pronunció en su día un general de ese mismo Cuerpo de nombre Pedro Catalán."

Pepe Rei añade que: "Está claro que la "Red Galindo" ha sido UNA DE LAS ARMAS MÁS LETALES que la Guardia Civil utilizó en nombre del Estado español para luchar contra la izquierda independentista vasca. Y tampoco son palabras mías: las corroboró a primeros del pasado mes de mayo el narco Vedat Añicek delante del titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Donostia: LA GUARDIA CIVIL INTRODUJO LA HEROÍNA EN EUSKAL HERRIA POR MOTIVACIONES POLÍTICAS CONTRA LA JUVENTUD DE ESTE PUEBLO"

Pepe Rei afirma también que "nadie cuenta a los miles de jóvenes que se llevó la droga para recompensar a los esbirros de Galindo. Para los muertos de la droga no hay minutos de silencio, ni tampoco homilias en su honor. PERO ELLOS TAMBIÉN SON VÍCTIMAS DE LA GUERRA SUCIA DEL ESTADO ESPAÑOL"

Yahoo Noticias, 10 de marzo de 2003

La juez de San Sebastián confirma el archivo de la causa contra Rodríguez Galindo por supuesta relación con narcotráfico

SAN SEBASTIAN, 10 (EUROPA PRESS)

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián ha confirmado el archivo de la causa contra el ex general de la Guardia Civil Enrique Rodríguez Galindo y el ex sargento Enrique Dorado Villalobos por supuesta vinculación con redes de tráfico de drogas, contrabando y proxenetismo, al entender que las acusaciones "son simples rumores que no han quedado probadas", según recoge el auto al que tuvo acceso Europa Press.

De esta forma, el juzgado rechaza el recurso al archivo que interpuso el pasado mes de julio la asociación contra las redes de narcotráfico Adore.

La juez tampoco ha admitido, tal y como pidió Adore en su recurso, solicitar al Ministerio del Interior todas las falsas identidades que hubiese facilitado a Rodríguez Galindo y su esposa, para investigar el patrimonio del que fue responsable del Cuartel de Intxaurre.

En este sentido, argumenta que el instructor "no tiene la obligación de admitir todas las pruebas solicitadas por las partes", para añadir que las diligencias se abrieron en 1991 y, tras más de doce años de instrucción, "lo investigado carece de relevancia en el sentido de podernos encontrar ante una infracción penal".

Además, recuerda que, el 29 de febrero de 1997, el juzgado donostiarra pidió al Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional que le remitiese testimonio de los "datos útiles para la investigación que pudiese existir en el sumario 17/95" (caso Lasa-Zabala), "sin que se diese resultado alguno, tras la enorme labor investigadora" que había realizado del patrimonio de Rodríguez Galindo y de su familia en ese procedimiento.

La acusación popular pidió al juzgado instructor en su recurso que, si lo rechazaba, lo diera interpuesto ante la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, que deberá por tanto estudiarlo ahora.

La investigación sobre la presunta implicación de agentes de Intxaurre en redes de narcotráfico de Guipúzcoa fue reabierto en 1996 por orden de la Audiencia Provincial, que estimó el recurso de Adore, después de que el Juzgado de Instrucción 1 rechazara las querrelas de este colectivo.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/al-general-galindo-le-van](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/al-general-galindo-le-van)